

Apertura de plicas: Con la salvedad 4.ª del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación de las mismas.

Documentación: En el mismo sobre que contenga la proposición se acompañarán los documentos que a continuación se expresan:

- Resguardo de garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallar se comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Poder bastanteado por el Secretario de la Corporación o Funcionario letrado que le sustituya, si obra en representación de otra persona o de alguna Entidad, o el documento racional de identidad, caso de hacerlo en nombre propio.
- Último recibo de la licencia fiscal

y justificante del pago de los seguros sociales.

e) Anteproyecto de las obras a realizar por duplicado.

f) Plan y fórmulas de financiación que se prevén.

g) Cálculo de rentabilidad en función de la amortización, intereses, gastos de explotación e ingresos probables, tarifas y descomposición de la tarifa en sus facturas constitutivas.

h) Canon que se ofrece al Ayuntamiento anualmente.

i) Proposición ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio.

j) Cuantos documentos se estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera de las personas, Sociedades o grupos de Sociedades que se presenten al concurso.

Modelo de proposición

Don de años de edad, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con domicilio en calle número, por

sí mismo (o en representación de), enterado de las bases que han de regir el concurso de proyecto básico con opción a realización de obra y otorgamiento de concesión administrativa para aparcamiento en zona del mercado y/o plaza de Alfonso XII, vinculado con la solución definitiva del mercado-pescadería y solar donde se ubica, así como de los demás documentos el expediente, aceptando las obligaciones responsabilidades contenidas en dichas bases se comprometo a abonar un canon anual de pesetas.

Igualmente se comprometo a abonar las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que se utilicen en las obras y en la explotación de la concesión según su oficio y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, las cuales no serán inferiores a lo que disponen las normas laborales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tortosa 9 de agosto de 1982.—El Alcalde.—7.823-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

PALAMOS

Edicto

Don Emilio Rodríguez San José, Alférez de Navío de la E.E., Instructor del expediente administrativo instruido por pérdida del Rol de la embarcación «Pescador», folio 74 de la 5.ª lista, de la matrícula de Torre Vieja y carné de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de 1.ª clase, registrado con el número 13.065 a nombre de Julio Antonio Bassets Sánchez,

Hago saber: Que por superior resolución fueron declarados nulos dichos documentos, incurriendo en responsabilidad el que haga uso de los mismos.

Palamós, 24 de agosto de 1982.—El Alférez de Navío, Juez Instructor, Emilio Rodríguez San José.—8.152-A.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Don Fernando Baró Berganza, Teniente de Navío de la Reserva Naval activa y Ayudante Militar de Marina del Distrito de Sant Feliú de Guixols y Juez Instructor del expediente de hallazgo de un velero,

Hago saber: Que, por orden de la superior autoridad se instruye en este Juzgado el expediente de hallazgo de una embarcación a vela nombrada «S'Aggaro», matrícula de Niza, de 8 metros de eslora, 2 metros de manga y 1,85 metros de puntal; casco de madera, de 8 toneladas de registro bruto; que fue hallada en la mar a la altura de Cala Salons, provista de los correspondientes pertrechos de navegación, víveres y efectos personales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo tercero, artículo 48, de la Ley reguladora de Auxilios de Salvamentos, Remolques, Hallazgos y Extracciones marítimas, a fin de que quién se considere interesado en di-

cho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho durante el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Sant Feliú de Guixols, 23 de agosto de 1982.—13.546-E.

VILLANUEVA Y GELTRU

Don Fernando Blasco Aresté, Capitán de Corbeta de la (R.N.A.) de la Armada, Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Villanueva y Geltrú y del expediente instruido por la pérdida de la tarjeta de Patrón de yate del súbdito inglés «Kenneth John Sewell».

Hago saber: Que, por decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 28 de abril de 1982, ha sido declarado nulo y sin valor el documento mencionado; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Villanueva y Geltrú, 27 de agosto de 1982.—El Capitán de Corbeta, Instructor, Fernando Blasco Aresté.—8.234-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Darío Román Martínez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1982, por el buque «Mirentxu», 3.ª Lista, de la matrícula de Brixhan (Inglaterra), folio BM-245 y 317 T.R.B., al de igual clase «Larandagoitia», folio Bi-2-2636, 3.ª Lista de Bermeo, y 239,80 T.R.B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1982.—13.706-E.

EL FERROL

Edictos

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de agosto de 1982, por el buque «Amadorcin», de la matrícula de Huelva, folio 962, al «Kayak», de la matrícula de Huelva, folio 8703.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 18 de agosto de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.511-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1982, por el buque «Hermanos Pino Ladra», de la matrícula de Vivero, folio 2847, al «Campo Cabana», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.817.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 17 de agosto de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.514-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en día 10 de agosto de 1982, por el buque «Novodi Segundo», de la matrícula de Vigo, folio 8716, al «Pepe Revuelta», de la matrícula de Santander, folio 2469.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 17 de agosto de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.513-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1982, por el buque «Elena María», de la matrícula de Vivero, folio 2860 al «Hermanos Pino Ladra», de la matrícula de Vivero, folio 2847.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 17 de agosto de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.512-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Poul Finn Chdodt, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 69/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Fiat 125», matrícula 1-PM-9173, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente

Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de la publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 27 de agosto de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—13.561-E.

Delegaciones

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito, sin desplazamiento de títulos, expedido por esta cursal de la Caja de Depósitos, número emitido 3.294, número de registro 75, constituido el 4 de octubre de 1975, por «Banco Herrero», para garantizar a Adolfo Moure Reverter, a disposición del Director general de Radiodifusión y Televisión, por importe de doscientas doce mil (212.000) pesetas, para responder de las obras de instalación de dos líneas eléctricas y centro de transformación para la emisora de onda media de Radio Nacional de España en Orense. Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 9 de julio de 1982.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—12.140-C.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALICANTE

Segunda Zona

Notificación

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación, contra don Michael Nathan Scott y su esposa, doña Adela Scott, de nacionalidad norteamericana, por débitos a la Hacienda Pública, se dictó con fecha 17 de diciembre de 1981, por el suscrito Recaudador, la siguiente

«Providencia.—Declaro embargados los inmuebles siguientes, pertenecientes al deudor, urbana número 143, aparcamiento situado, señalizado con el número 39 del plano de la planta tercera de la segunda fase del bloque «Galerías comerciales y garajes Vistamar», en la avenida de Villajoyosa, partida Vistahermosa del Mar, en término de Alicante. Está señalizado

en la parte Sur de la planta y ocupa una total superficie de 15,59 metros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de acceso; Oeste, con el número 38; Este, con el número 40, y Sur, mediera recayente en la avenida de Villajoyosa.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al libro 650/1.ª, folio 169, finca número 39.391.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo al deudor y a todo presunto afectado en el mismo, y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de quince días ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, y de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todo ello a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y de su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alicante y en el de esta zona.

Alicante, 16 de agosto de 1982.—El Recaudador.—13.519-E.

BALEARES

Zona 3.ª de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz Cózar, Recaudador de Tributos del Estado en la zona 3.ª Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyó contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados por los números, conceptos e importes que también se consigna, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda, la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus deudas, concediéndoseles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados, para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina recaudatoria de tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19, 1.ª, o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento ejecutivo con-

tra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

URBANA

Municipio de Andraitx

Barne Guilles Maria Pierre y uno, pesetas 31.025.

Municipio de Calviá

Bartlet Derek, 38.549 pesetas.

Hoffbaner Eva Maria, 18.895 pesetas.

LICENCIA FISCAL

Municipio de Andraitx

Caprio Pintos Nidhi Amor, 1.155 pesetas.

Municipio de Lluchmayor

Dietl Harald, 1.545 pesetas.

CUOTA DE BENEFICIOS

Jansen Juan Maria Taayke, 21.864 pesetas.

RENTA PERSONAS FISICAS

Municipio de Calviá

Grote Loni, 4.809 pesetas.

TRANSMISIONES

Municipio de Andraitx

Roy Lea Gregori, 12.159 pesetas.

Municipio de Calviá

Georges Belchone Kawan o G. Bechara Khawan, 458.876 pesetas.

Hickman Bernard y otra, 71.801 pesetas.

Laurent Maurice, 25.343 pesetas.

Laurent Monique M. y otro, 25.348 pesetas.

Le Philippe Denise y otro, 44.347 pesetas.

LUJO

Municipio de Calviá

Klaus Boer, 4.200 pesetas.

CAPITULO III

Municipio de Andraitx

P. J. Erik Wruculack, 13.000 pesetas.

Municipio de Calviá

Carol Wills-Rt Son Calviá, 10.000 pesetas.

Chang Tun-Lee Rte Arena, 50.000 pesetas.

Gunter Kartz, 9.100 pesetas.

Janet Leeman-Peluqu Vogue, 10.000 pesetas.

Maatje Rodd-El Castillo, 6.000 pesetas.

Sra. Janena, 217 pesetas.

Palma de Mallorca, 17 de agosto de 1982.—El Recaudador.—13.510-E.

TERUEL

Zona de Calamocha

Edicto de anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calamocha,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Zona de mi cargo, se ha dictado con esta fecha la siguiente

•Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 24 de agosto de 1982, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en diligencia de fecha 2 de febrero de 1982, en este procedimiento contra los deudores relacionados seguidamente, procédase a su celebración para cuyo acto se señala el día 19 de octubre de 1982, a las once horas, en los locales del Juzgado de Paz de Santa Cruz de Nogueras (Teruel), bajo la Presidencia del señor Juez, titular del mismo o del que legalmente le sustituya, en cuyo trá-

mite y realización se observarán las prescripciones legales de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia a los deudores, y en su caso, a sus cónyuges, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario a los acreedores hipotecarios y anúnciese por medio de edictos que se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Nogueras en la Delegación de Hacienda, en las oficinas de recaudación y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Deudor: Doña María Antonia Igartua Arjona.

Debe en la actualidad por principal, el 20 por 100 de apremios y costas presupuestadas, una vez deducidos embargos en metálico y producto de la subasta de bienes muebles, 2.271.439 pesetas.

Finca 2.ª permisos de investigación en mina originariamente de hierro, denominada "San Ramón", sita en el término municipal de Badenas, paraje Cerrada del Hermano, de una extensión superficial de 15 permanencias o hectáreas, cuyo número de expediente es 1.319. Capitalizada en 5.000.000 de pesetas. No se le conocen cargas.

Valor para la subasta, 5.000.000 de pesetas.

Finca 3.ª Permisos de investigación en mina originariamente en hierro, denominada "Cuatro Amigos", sita en el término municipal de Santa Cruz de Nogueras, paraje Barranco del Pozo, de una extensión superficial de 47 permanencias o hectáreas, cuyo número de expediente es 1.365. Capitalizada en 5.000.000 de pesetas. No se le conocen cargas.

Valor para la subasta, 5.000.000 de pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la efectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Teniendo en cuenta el carácter exclusivamente fiscal del Catastro la Administración no asume ninguna responsabilidad por las diferencias de cabida, cambios, etc., con que puedan aparecer las fincas anteriormente reseñadas.

6.º Que en su día, la Administración otorgará escritura pública caso de haber postura, en nombre del deudor en caso de negarse.

7.º Que los rematantes de los inmuebles citados, o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, para lo cual la Administración le otorgará escritura pública en nombre del deudor declarado en rebeldía.

8.º Que el Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes citados, caso de no ser objeto de remate en subasta conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

9.º Se publica el presente anuncio de subasta en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento, en las oficinas de Recaudación y en el tablón de la Delegación de Hacienda.

10. Que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en poder de la Administración.

Advertencia: Que los acreedores hipotecarios y pignoratícios (si los hubiere) deberán darse por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta.

Calamocha, 25 de agosto de 1982.—El Recaudador.—13.703-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero del Director Gerente de la Empresa de transportes «Rusadir, S. L.», cuyo último domicilio conocido era en Conde de San Isidro, 37-39, de Fuengirola (Málaga), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de agosto de 1982, al conocer del expediente número 101/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 2.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 32 cartones de tabaco rubio «Winston».

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Juan Delgado Zaragoza y Francisco Javier Zamorano Márquez, y responsable subsidiaria de las sanciones que se imponen a la Empresa «Rusadir, S. L.», de acuerdo con los artículos 21, 3.º y 22, 2.º de la vigente Ley.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Juan Delgado Zaragoza, 27.342 pesetas; a Francisco Javier Zamorano Márquez, pesetas 27.342, y a la Empresa de transportes «Rusadir, S. L.», responsable subsidiaria. Total multa, 54.684 pesetas. Grado medio, límite superior.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso de la mercancía intervenida.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 26 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.558-E.

BARCELONA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Fernández Pardo, cuyo último domicilio conocido era en calle Nuestra Señora del Port, 379-

281, 1.º, 1.ª, de Barcelona, inculcado en el expediente número 535/1982, instruido por aprehensión de boletos de rifa clandestina, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica, al interesado que a las diez horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.551-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jaamang Ceasay, súbdito de Gambia, con pasaporte número 037912, cuyo último domicilio conocido era en la calle nueva de San Francisco, número 11, pensión «Tina», de Barcelona, inculcado en el expediente número 798/82, instruido por aprehensión de radio-cassette marca «JVC», mercancía valorada en 6.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.726-E.

CEUTA

Edictos de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Luc Christopher Yannice Villalard, cuyo último domicilio conocido era en Valognes (So, Francia), calle Mauquet de la Molte, número 48, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 49/82, instruido por aprehensión de 30 gramos de hachís y 500 gramos de aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en un millón seis mil (1.006.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de

la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando en Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 25 de agosto de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—13.563-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdeslam Mohamed el Hadi, cuyo último domicilio conocido era en Ceuta, barriada Príncipe Alfonso, Agrupación Fuerte, número 53, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 271/81, instruido por aprehensión de hachís (550 gramos), mercancías que ha sido valorada en cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia pueda interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 25 de agosto de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—13.564-E.

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Vázquez Navarro, cuyo último domicilio conocido era en la calle Río Grande, número 9, principal «A», en Linares, (Jaén), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 314/81, instruido por aprehensión de 1.000 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas mil (200.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 26 de agosto de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—13.565-E.

GRANADA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hugo Roberto Bozán, súbdito de la República Argentina, cuyo último domicilio conocido era accidentalmente en Carril Alto de San Miguel, Apartamentos «Albaycin», escalera 1, letra A, de Granada, inculcado en el expediente número 46/82, instruido por aprehensión de 3.048 gramos de heroína, mercancía valorada en 54.864 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día veintidós de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Granada, 1 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.734-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan Ramón Zapata Hernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Luis Vives, 7, 5.ª, de Moncada (Valencia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 115/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Jaime Caballero Tórtola y Juan Ramón Zapata Hernández.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes del caso 3.º del artículo 17 de la Ley en ambos inculcados sin agravantes en el señor Caballero Tórtola y las agravantes del caso 10 del artículo 18 de la Ley, en el señor Zapata Hernández.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Jaime Caballero Tórtola, 3.428 pesetas, y a Juan Ramón Zapata Hernández, pesetas 6.856.

5.º Absolver de toda responsabilidad en esta Jurisdicción a Alfredo Carrascosa Gil y a su padre, como responsable subsidiario.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-

bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 23 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.530-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Ortigosa Montilla, J. Bautista Jiménez Briones, Dolores Hernández Martínez, Antonio Pérez García, Adoración Fernández Izquierdo Julián Fernández Troyano, Antonio Barberá Molina, Francisco Mas Bosch, Mousa Abadiah Fabal, Josefa García Sogas, José Adamuz Luna, Rosa Canderana Molla, Bartolomé Dalmáu Basle, Carlos Bautista d'Almeida y Aldekkader Boukrou, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Vicente Clavel Editor, 2 (Valencia); calle Carnicerías, 13, Benetúser; la misma; calle Rodrigo de Osuna, 13, Valencia; la misma; calle Rafaela Erades, 4, Benetúser; calle Pintor Maella, 9, Valencia; avenida Malvarrosa, 10, Valencia; calle República Argentina, 22, Valencia; calle Porvenir, 8, Valencia; la misma desconocido; desconocido; calle Doctor Ferrán, 33; Castelfelers (Barcelona); y avenida Regulares, 23, Tetuán, respectivamente, inculcados en el expediente número 94 y 160/1981, acumulados, instruido por aprehensión de heroína y hachís, mercancía valorada en 2.173.960 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 21 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 25 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.584-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

PLENO

Por el presente edicto se notifica a Marcos Manuel Coro Sánchez, nacido en Cangas de Onís (Oviedo), soltero, con documento nacional de identidad número 71.890.944, expedido en Las Palmas de Gran Canaria, de profesión Profesor, cuyo último domicilio conocido fue en calle Antonio María Manrique, número 5, 5.º B, de Las Palmas (Canarias), y en la actualidad en ignorado paradero, e inculcado en el expediente número 289/79 del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid que motivó el recurso número 83/80, que con fecha 2 de julio de 1982 este Tribunal ha dictado el fallo cuya parte dispositiva dice:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Marcos Manuel Coro Sánchez contra fallo dictado con fecha 12 de diciembre de 1979 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, de Madrid, en su expediente número 289/79, acuerda desestimar el recurso y confirmar, en su consecuencia, el fallo recurrido.

Contra este fallo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1982. El Secretario general.—12.202-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Concesión de aguas públicas

Nombre del peticionario: Sociedad Civil de Montes.

Domicilio: Mequinenza (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 3.3864 litros por segundo (caudal continuo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Mequinenza.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de julio de 1982.—El Comisario-Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.343-D.

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Complejo Agrícola, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Doña Mercedes Mora-Figueroa Des-Allines, calle Honduras, 3, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 310,52 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Barbate.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Vejer de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas

del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.378-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Aguilera Luque.

Nombre del representante en Sevilla: Don Juan López Jiménez, calle O'Donnell, número 7, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Cabra.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cabra (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificada por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.380-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Elías Villa San Ginés.

Domicilio: Carretera Pandozales, número 33, Balmaseda (Vizcaya).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,1 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Anguila.

Término municipal en que radicarán las obras: Balmaseda (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Agua, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de julio de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—3.446-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe Posé Porto.

Domicilio: Rubín, La Estrada (Pontevedra).

Clase de aprovechamiento: Riego de una finca.

Cantidad de agua que se pide: 2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Fervenza.

Término municipal en que radicarán las obras: La Estrada Pontevedra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de agosto de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—3.505-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eliseo Rodríguez Balsa.

Domicilio: Codesal, Villadabad, Tordoya (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tibianes o Portoxeixo.

Término municipal en que radicarán las obras: Tordoya (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de agosto de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—3.509-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obligaciones «Emisión INI-1972», la número 00.20.10.02, y para la «Emisión INI-1980», la número 00.20.10.10.

Emisiones INI	Pesetas
Astilleros de Cádiz, 4. ^a emisión.	131,25
Boetticher y Navarro, 2. ^a emisión	131,25
Calvo Sotelo, 9. ^a emisión	131,25
Calvo Sotelo, 10. ^a emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 2. ^a emisión	131,25
Elcano, 3. ^a emisión	137,50
Enma, 2. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 1. ^a emisión	27,50
Ensidesa, 12. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 14. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 17. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 25. ^a emisión	131,25
Gesa, 1. ^a emisión	27,50
Gesa, 7. ^a emisión	131,25
Gesa, 11. ^a emisión	168,75

Emisiones INI	Pesetas
Hidrogalicia, 6. ^a emisión	131,25
Hunosa, 1. ^a emisión	131,25
Hunosa, 3. ^a emisión	112,50
Iberia, 4. ^a emisión	131,25
Iberia, 9. ^a emisión	131,25
Iberia, 13. ^a emisión	150,00
Intelhorce, 4. ^a emisión	168,75
Moncabril, 1. ^a emisión	27,50
Potasas de Navarra, 4. ^a emisión.	131,25
Ribagorzana, 4. ^a emisión	27,50
Ribagorzana, 18. ^a emisión	137,50
Ribagorzana, 19. ^a emisión	150,00
Ribagorzana, 20. ^a emisión	168,75
Santa Bárbara, 1. ^a emisión	131,25
Unelco, 2. ^a emisión	168,75
INI, emisión 1972	312,50
INI, emisión 1980	2.875,00

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—Instituto Nacional de Industria.—8.462-A.

CATALUÑA

Dirección General de Industria

Concesión administrativa para la conducción y suministro de gas natural, en régimen de servicio público, en las zonas Central y Occidental de Cataluña

A los efectos previstos en el artículo 11 del Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de los suministros e instalaciones para la conducción y suministro de gases combustibles, cuyas características se indican a continuación:

Referencia: 18.074/32.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida Portal de l'Angel, número 22, de Barcelona, en su propio nombre o, alternativamente, como promotora de una Sociedad anónima o Sociedades anónimas a constituir al efecto con los Entes públicos o privados interesados en el proyecto.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para la conducción y suministro de gas natural, en régimen de servicio público, en las zonas Central y Occidental de Cataluña, afectando a los términos municipales y por medio de las instalaciones que a continuación se describen:

1. Una canalización principal (conducido 1) entre El Papiol y Llérida, cuyo trazado pasa por los términos municipales de El Papiol, Sant Andreu de la Barca, Martorell, Castellbisbal, Abrera, Sant Esteve de Sesrovires, Masquefa, Piera, Vallbona d'Anoia, Cabrera d'Anoia, Capellades, La Pobla de Claramunt, La Torre de Claramunt, Vilanova del Camí, Igualada, Odena, Jorba, Argensola, Veciana y Montmau, en la provincia de Barcelona, y Freixenet de Segarra, Ribera de l'Ondara, Cervera, Granyanella, Tàrraga, Vilagrasa, Anglesola, Bellpuig d'Urgell, Castellnou de Seana, Gormés, Mollerusa, Fondarella, Bell-lloc d'Urgell, Els Alamús y Llérida, en la provincia de Lérida.

2. Una canalización principal (conducido 2) que con origen en el conducto 1, en el término municipal de Martorell, pasa por los términos municipales de Martorell, Abrera, Esparraguera, Olesa de

Montserrat, Collbató, Monistrol de Montserrat, Castellvell i el Vilar, Sant Vicenç de Castellet, Castells, Rocafort i el Pont de Vilumara, Manresa, Sant Joan de Torroella, Sant Fruitós de Pagès, Santpedor, Sallent de Llobregat, Balsareny, Navars, Puig-Reig, Casserres, Gironella, Olvan, Aviá y Berga, en la provincia de Barcelona.

También se considera que pueden quedar afectados por el paso del conducto 2 los términos municipales de:

Castellfollit del Boix y Sant Salvador de Guardiola, ambos de la provincia de Barcelona, teniendo en cuenta el posible trazado desde Igualada hasta Manresa, por lo que también se incluyen en el ámbito concesional solicitado.

3. Una canalización (ramal Mollerusa-Balaguer) que con origen en el conducto 1, en el término municipal de Mollerusa, pasa por los términos municipales de Mollerusa, El Palau d'Anglesola, El Poal, Utxafava, Linyola, Belcaire d'Urgell, Vallfogona de Balaguer y Balaguer, en la provincia de Lérida.

4. Las redes de distribución necesarias para el suministro de gas natural a los usuarios domésticos, comerciales e industriales de los términos municipales de:

Vallbona d'Anoia, Capellades, La Poblá de Claramunt, Vilanova del Camí Igualada, Jorba, Argensola, La Torre de Claramunt, Santa Margarida de Montbui, Odena y Montmaneu.

Castellgali, San Fruitós del Bagés, Sallent de Llobregat, Balsareny, Navars, Sant Joan de Torroella, Callús, Suria, Cardona, Navarclés, Santpedor, Castellnou de Bagés, Gaiá y Sant Mateu de Bagés.

Puig-Reig, Gironella, Berga, Cercs, Guardiola de Bergueda, Casserres, Aviá, Olvan, La Noude Berguedá, Bagá y La Poblá de Lillet, todos en la provincia de Barcelona, y Cervera, Granyanella, Ribera de l'Ondara y Freixenet de Segarra.

Tàrraga, Vilagrassa, Bellpuig d'Urgell, Utxafava, Castellnou de Seana, Vilanova de Bellpuig y Anglesola.

Golmés, Mollerusa, Fondarella, Sidamón, Bell-lloc d'Urgell, Alcoetge, Els Alamús, Alcarrás, Torres de Segre, Soses, Aitona, El Palau d'Anglesola, Torrefarrera, Alpicat, Roselló, Vilanova de Segriá, Aiguai-re, Almenar y Almacelles.

El Poal, Bellvis, Linyola, Belcaire d'Urgell, Vallfogona de Balaguer, Balaguer y Alfarrás.

Clariana de Cardener, Solsona, Riner y Oliu, todos en la provincia de Lérida.

La longitud total de las conducciones principales a alta presión (40 a 18 bar) será aproximadamente de 220 kilómetros y la del ramal a alta presión (16 a 6 bar) será de 22 kilómetros, aproximadamente. Desde las canalizaciones anteriores se suministrarán las redes de distribución doméstico-comerciales de los municipios mencionados, a presión igual o inferior a 4 bar. Completarán las canalizaciones las correspondientes estaciones reguladoras y de medición, así como las instalaciones auxiliares de seguridad, maniobra y protección.

Los canales máximos a vehicular se prevén en 110.000 Nm³/h. de gases, estimándose el mercado potencial a abastecer en un máximo de 4.342 millones de termias anuales.

Presupuesto total: 1.518.055.073 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por triplicado, sus escritos, en el plazo de veinte días, a contar a partir de la publicación del presente anuncio, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Dirección General de Industria, avenida Diagonal, número 449, 4.º, Barcelona-38, o en los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona-8, avenida Diagonal, número 407; en Lérida, Canonge Brugulat, 12.

Barcelona, 17 de agosto de 1982.—El Director general, Vicenç Franch i Casabó. 12.485-C.

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases y Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre la siguiente solicitud:

Referencia: Sección Gas y Agua. PR/ce-5.814/82.

Peticionario: «Juan Carlos Madriñán», documento nacional de identidad número 33.739.626, calle Travesera de las Corts, 192, Barcelona, en nombre propio y en representación de otros nueve propietarios de viviendas situadas en la urbanización «Mont-Cabrer», de Cabrils.

Objeto: Suministro de gas propano comercial para uso doméstico a diez viviendas a partir de depósitos fijos enterrados por medio de tuberías enterradas desde los depósitos a las viviendas.

Descripción de las instalaciones: Dos depósitos fijos situados en finca propiedad de los peticionarios con un volumen unitario de almacenamiento de propano de 0,66 metros cúbicos para un total de 19,32 metros cúbicos.

Conducción enterrada compuesta por tubería de acero de 32 milímetros de diámetro y espesor de pared mínimo de 2,5 milímetros con una longitud aproximada de 300 metros a una presión máxima de servicio de 1,7 kilogramos/centímetro cuadrado.

Los correspondientes elementos de control, maniobra y seguridad.

Término municipal afectado por el trazado: Cabrils.

Presupuesto: 598.315 pesetas.

Se solicita autorización de concesión administrativa de servicio público de suministro de gas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de veinte días, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios de Industria de la Generalidad de Cataluña, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—5.042-3.

LÉRIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.678 R.L.T.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV, y estación transformadora al término municipal de Lérida.

Características principales:

Origen de la línea: Línea calle «C», P.I. «El Segre».

Final de la línea: Nueva E. T. 1.518 «Institut Català del Sol».

Término municipal afectado: Lérida.

Estación transformadora: E. T. 1.518 «Institut Català del Sol».

Emplazamiento: Polígono industrial «El Segre».

Tipo: Interior, con dos transformadores.

Potencia: 1.000 más 630 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 1 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—5.009-7.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.694 R.L.T.

Objeto de la instalación: Nueve línea aérea a 25 KV, y estación transformadora en el término municipal de Viu de Llevata.

Características principales:

Origen de la línea: Línea C.H. Pont-S.E. «Seralló I».

Final de la línea: E.T. número 473.

Término municipal afectado: Viu de Llevata.

Estación transformadora: Número 473 «Corroncuy».

Emplazamiento: Pueblo de Corroncuy, término municipal de Viu de Llevata.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 3 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—5.005-7.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-1.825/1982-M.

Objeto de la instalación: Modificación trazado línea aérea a 25 KV., transformando un tramo en subterránea y aumentando la potencia del transformador.

Características principales:

Origen de la línea: Apoyo número 12 antigua derivación.

Final de la línea: E. T. número 1.054, «Vicente Ibáñez».

Término municipal afectado: Lérida.

Estación transformadora: Número 1.054, «Vicente Ibáñez».

Emplazamiento: Lado granja Cos.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 5 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—5.004-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-2.934/1982-M.

Objeto de la instalación: Reforma y ampliación de estación transformadora en el término municipal de Viu de Llevata.

Situación: Pueblo de Viu de Llevata.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA, 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: D-1.669/M. 82 R.L.

Objeto de la instalación: Modificación línea aérea a 25 KV. en el término municipal de Alfarràs.

Origen de la línea: Derivación a estación transformadora 1.451.

Final de la línea: E. T. número 1.176.

Referencia: D-565/M. 82 R.L.

Objeto de la instalación: Modificación línea aérea a 25 KV. en el término municipal de Almenar.

Origen de la línea: Apoyo 461, línea E. R. Llérida, C. H. «Santa Ana».

Final de la línea: Apoyo 460, línea E. R. Llérida, C. H. «Santa Ana».

Referencia: D-4.667 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV. en el término municipal de Llérida.

Origen de la línea: Línea E. R. Llérida, S. E. «Renfe-Borges-Blanques».

Final de la línea: C. T. número 1.511.

Referencia: D-4.686 R. D. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV. y estación transformadora en el término municipal de Llérida.

Origen de la línea: Derivación a centro transformador 1.198.

Final de la línea: Nuevo C. T. 1.512, «Fobru, S. A.».

Estación transformadora: Número 1.512 «Fobru, S. A.».

Situación: Femosa X, término municipal de Llérida.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Llérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Llérida, 20 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—5.013-7.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.699 R. L.

Objeto de la instalación: Modificación línea aérea a 25 KV. en el término municipal de Llérida.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Derivación a estación transformadora número 1.054.

Final de la línea: Apoyo número 2, derivación a E. T. 1.079 «Sagrada Familia».

Referencia: D-4.703 R. L. B.

Objeto de la instalación: Red aérea de baja tensión con origen en el C. T. número 32 «Poble de Perbes», en el término municipal de Viu de Llevata.

Referencia: D-4.704 R. L.

Objeto de la instalación: Modificación línea aérea a 25 KV. en el término municipal de Llérida.

Origen de la línea: Derivación a Estación transformadora 1.054 «Vicente Ibáñez».

Final de la línea: E. T. 1.171 «Baldomero Capdevila Matías».

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Llérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Llérida, 27 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—5.002-7.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.713 R. L.

Objeto de la instalación: Modificación línea aérea y subterránea a 25 KV. al término municipal de Llérida.

Características principales:

Origen de la línea: E. T. 1.028 «Mayt Lamolla».

Final de la línea: Apoyo T. 42, línea Campos Eliseos.

Término municipal afectado: Llérida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Llérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Llérida, 28 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—5.003-7.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Sestelo y Cía., S. A.».

Expediente: A. T. 88/1982; ER-33/1982.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el C. T. de San Roque hasta el de Cinco Esquinas en Cristinade, a través de las parroquias de Angoares y Ganade, del Ayuntamiento de Puenteareas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico a los vecinos de las parroquias de Angoares, Areas, Gulanes, Cristinade y Nogueira.

Características principales: L. M. T., a 20 KV., de 5.300 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-58, sobre apoyos de hormigón, y una capacidad de transporte de 4.132 KW.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 11.616.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 27 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D., ilegible.—13.591-E.

BANCO DE PROGRESO, S. A. (PROBANCO)

A los efectos previstos en el número 5 de la Orden de 24 de abril de 1980, el «Banco de Progreso, S. A.» (PROBANCO), con domicilio social en Madrid, calle Núñez de Balboa, 108, anuncia la pérdida del certificado de depósito que a continuación se detalla:

Serie B, número 0.015.938; importe, 3.000.000 de pesetas; vencimiento, 9 de octubre de 1982.

En consecuencia, transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco emisor no reconocerá valor ni efecto alguno al original del certificado de depósito mencionado.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Consejero Delegado.—12.472-C.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE CONSTRUCTORA DE PISOS Y APARTAMENTOS COPASA, S. A.

Emisión obligaciones hipotecarias de 21 de enero de 1981

Con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones hipotecarias protocolizados el 21 de enero de 1981 ante el Notario de Madrid don Carlos Vázquez Balbontín, con el número 44 de su protocolo, se convocó a los señores obligacionistas a la Asamblea, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social de la Entidad emisora, el 1 de octubre de 1982, a las doce de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Situación de la garantía hipotecaria constituida sobre determinada finca por otra a constituir sobre finca distinta.

2. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea será preciso haber depositado en el domicilio social de la Entidad emisora, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquella, las obligaciones o resguardos.

Caso de no concurrir obligacionistas que representen las dos terceras partes de las obligaciones emitidas, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el 2 de noviembre de 1982, a las doce de su mañana, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Comisario de la emisión, Gustavo de Alvaro Velázquez.—12.468-C.

EL FENIX ESPAÑOL

Balance al 31 de diciembre de 1981

Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		España Pesetas	Extranjero Pesetas	Total Pesetas	PASIVO		España Pesetas	Extranjero Pesetas	Total Pesetas
1. Accionistas ...	...	—	—	—	1. Capital suscrito y desembolsado ...	...	20.000.000	—	20.000.000
2. Caja ...	...	—	—	—	2. Reservas patrimoniales:	...	—	—	—
3. Bancos ...	...	56.715.729	148.428.199	205.143.928	Estatutaria ...	...	5.000.000	—	5.000.000
4. Valores mobiliarios ...	...	136.398.500	3.816.982.816	3.953.381.316	Reserva Ley 17-7-1951 ...	...	4.000.000	—	4.000.000
5. Inmuebles ...	...	—	221.302.055	221.302.055	Reserva de previsión ...	...	15.000.000	—	15.000.000
6. Préstamos ...	...	—	44.884.924	44.884.924	Reserva especial para cambios ...	...	20.000.000	—	20.000.000
7. Anticipos sobre pólizas ...	...	—	41.838.224	41.838.224	Reserva para eventualidades ...	...	135.000.000	—	135.000.000
8. Usufructos y nudas propiedades ...	...	—	—	—	Reserva para amortización del valor de los in-	...	—	—	—
9. Delegaciones y agencias ...	...	180.617.269	46.112.508	206.729.777	muebles ...	...	3.500.000	—	3.500.000
10. Recibos de primas pendientes de cobro ...	...	—	156.079.109	156.079.109	Reserva de revalorización de inmuebles ...	...	—	25.287.811	25.287.811
11. Coaseguradores ...	...	—	76.649	76.649	Reserva para amortización de plusvalías sobre	...	1.876.785	—	1.876.785
12. Reaseguro aceptado:	...	—	—	—	cesiones de elementos del activo ...	...	—	—	—
Depósitos en poder de los cedentes ...	...	—	546.537.461	546.537.461	Reserva disponible (Ley 61/1978, de 27 de di-	...	28.022.834	—	28.022.834
Saldos activos en efectivo ...	...	—	82.590.312	82.590.312	ciembre) ...	...	35.000.000	—	35.000.000
13. Reaseguro cedido:	...	—	—	—	A Fondo de garantía ...	...	3.838.454	—	3.838.454
Reserva a cargo de los reaseguradores:	...	—	—	—	B Fondo para fluctuación de valores ...	...	—	—	—
Matemáticas ...	...	—	285.109.343	285.109.343	C Reserva de revalorización inmobiliaria (D. G. F.	...	—	28.467.444	28.467.444
Para riesgos en curso ...	...	—	—	—	de 2-8-1980 y O. M. G. E. de 20-8-1982) ...	...	—	14.769.902	14.769.902
Para siniestros, capitales vencidos y rentas	...	—	4.283.934	4.283.934	D Reserva de revalorización inmobiliaria (D. G. F.	...	—	9.298.867	9.298.867
pendientes de liquidación o pago ...	...	—	19.244.217	19.244.217	de 2-8-1980 y O. M. G. E. de 20-8-1982) ...	...	—	328.803.747	328.803.747
Saldos activos en efectivo ...	...	—	—	—	E Fondo de revalorización inmobiliaria	...	—	34.938.792	34.938.792
14. Deudores diversos ...	...	3.296.328	90.404.122	93.700.450	(D. G. F. de 11-7-1978) ...	...	—	117.742.531	117.742.531
15. Rentas e intereses vencidos pendientes de	...	—	—	—	F Reserva especial (L. G. F. de 12-7-1985) ...	...	—	1.742.082	1.742.082
cobro ...	...	364.559	190.838.784	191.001.343	G Reserva de plusvalías a largo plazo ...	...	—	4.302.246.945	4.302.246.945
16. Efectos mercantiles a cobrar ...	...	—	—	—	H Fondo de revalorización de contratos ...	...	5.974.561	40.838.946	46.811.527
17. Fianzas ...	...	—	—	—	I Reserva de plusvalías reinvertidas (artículo	...	—	—	—
18. Gastos de constitución y primer estableci-	...	—	—	—	40 D. G. F. de 6-4-1980) ...	...	—	19.153.427	19.153.427
miento ...	...	—	—	—	3. Reservas técnicas (sin deducir la parte rease-	...	—	—	—
19. Gastos de organización ...	...	—	—	—	gurada) ...	...	—	—	—
20. Mobiliario e instalación ...	...	—	—	—	4. Provisiones ...	...	—	—	—
21. Material ...	...	—	1.468.734	1.468.734	5. Reaseguro aceptado:	...	—	—	—
22. Comisiones descontadas ...	...	—	—	—	Saldos pasivos en efectivo ...	...	—	—	—
23. Pérdidas y ganancias ...	...	—	—	—	6. Reaseguro cedido:	...	—	—	—
24. Cuentas de valores nominales ...	...	—	190.478.843	190.478.843	Depósitos en poder de los aceptantes ...	...	—	359.796.471	359.796.471
		357.392.395	5.888.347.234	6.243.739.619	Saldos pasivos en efectivo ...	...	—	19.182.753	19.182.753
					7. Delegaciones y agencias ...	...	—	205.815.851	205.815.851
					8. Coaseguradores ...	...	—	—	—
					9. Acreedores diversos ...	...	34.937.724	191.774.922	226.732.546
					10. Pérdidas y Ganancias ...	...	45.221.907	—	45.221.907
					11. Cuenta de valores nominales ...	...	—	190.478.843	190.478.843
							357.392.395	5.888.347.234	6.243.739.619

DEBE	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	Total — Pesetas
1. Gastos de administración generales	556.778	—	556.778
2. Contribuciones e impuestos	398.806	18.317.978	18.716.784
3. Amortizaciones	—	—	—
4. Provisiones	1.250.000	4.663.712	5.913.712
5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	5.422.351	—	5.422.351
6. Otros adeudos	1.053.080	9.206.762	10.259.842
7. Saldos deudores de los ramos	—	—	—
8. Saldo acreedor	18.361.895	20.860.012	45.221.907
			88.064.374

HABER	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	Total — Pesetas
Saldo del ejercicio 1980	7.977.313	—	7.977.313
Producto de los fondos invertidos	18.611.513	—	18.611.513
Beneficios en realizaciones y cambios	441.000	—	441.000
2. Otros abonos	13.084	7.728.353	7.742.437
4. Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:	—	51.322.111	51.322.111
Ramo de vida	—	59.051.464	59.051.464
			88.064.374

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Jefe del Departamento de Contabilidad.—11.293-C.

COMPañA HISPANICA DE VALORES, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	2.377.231,02	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	204.159.271,24	Reservas	7.574.124,81
Pérdidas	5.565.263,19	Intereses y dividendos pendientes de cobrar	20.915,00
		Beneficio neto ejercicio 1981	4.508.665,84
Total Activo	212.101.705,45	Total Pasivo	212.101.705,45

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	946.146,10	Dividendos y primas de asignación a Juntas	13.178.266,43
Pérdidas en venta de títulos	15.129.972,92	Intereses bancarios	3.636,60
Retenciones	2.570.292,97	Intereses de renta fija	9.971.174,80
Beneficio neto ejercicio 1981	4.508.665,84		
Total Debe	23.153.077,83	Total Haber	23.153.077,83

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	12.956.000	13.582.967	12.006.548
Petróleo	2.128.500	2.993.214	1.956.304
Químicas	3.000.000	4.601.197	1.000.800
Materiales de construcción	3.538.000	6.871.827	6.903.136
Metálicas básicas	1.000.000	1.907.250	98.600
Maquinaria no eléctrica	3.800.000	5.051.113	6.227.950
Constructoras obras públicas	955.000	1.977.528	1.275.498
Constructoras e inmobiliarias	9.538.100	14.043.091	13.026.530
Electricidad	80.750.000	43.589.720	53.914.275
Telecomunicaciones	6.000.000	4.620.880	4.431.600
Bancos	36.601.820	62.940.674	83.328.496
Fondos públicos	42.000.000	42.000.000	42.000.000
Totales	202.267.420	204.159.261	206.169.737

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Sarrié Papelera de Leiza	11.888.000	11.888.000	11.888.000
Sevillana de Electricidad	19.250.000	10.783.313	11.848.175
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	41.700.000	21.677.109	27.188.400
Hidroeléctrica Española, S. A. «Hidrola»	19.800.000	11.129.298	15.077.700
Indubán	25.500.000	26.063.760	25.917.300
Banco de Santander	3.798.320	13.487.911	13.387.342
Bonos del Tesoro	42.000.000	42.000.000	42.000.000
Totales	183.934.320	137.029.391	147.106.917

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Madrid, 15 de julio de 1982.—11.372-C.

OSADIN, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	3.085.388,86	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	151.161.823,45	Reservas	228.315,54
Deudores	15.000,00	Acreedores	4.597.660,00
Pérdidas ejercicio 1979	4.802.430,43	Beneficio ejercicio 1981	13.596.057,72
Pérdidas ejercicio 1980	59.357.360,52		
Total Activo	218.422.033,26	Total Pasivo	218.422.033,26

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	507.850,84	Beneficio en venta de títulos	3.081.227,34
Amortización pérdidas ejercicios anteriores	615.707,58	Dividendos	7.040.767,68
Gastos amortización gastos constitución	2.907.271,20	Intereses bancarios	4.403,00
Retenciones	1.135.880,28	Intereses de renta fija	8.636.369,60
Beneficio ejercicio 1981	13.596.057,72		
Total Debe	18.762.767,62	Total Haber	18.762.767,62

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	4.095.500	5.464.917	2.985.518
Maquinaria no eléctrica	600.000	600.000	582.000
Automóviles y maquinaria agrícola	34.417.300	10.494.252	34.417.000
Construcción obras públicas	1.410.000	1.410.000	1.366.036
Construcción e inmobiliarias	2.642.600	4.255.893	2.721.412
Electricidad	65.650.000	52.483.291	44.664.941
Transportes urbanos	1.500.000	1.470.000	1.374.800
Bancos	5.413.000	15.282.592	14.982.906
Sociedades de inversión mobiliaria	2.500.000	5.655.764	2.281.250
Fondos públicos	58.800.000	54.045.108	51.316.632
Totales	177.028.100	151.161.817	156.693.615

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Izar, S. A.	34.417.000	10.494.252	34.417.000
Sevillana de Electricidad, S. A.	17.250.000	10.997.738	10.437.975
Hidroeléctrica Española, S. A. «Hidrola»	32.800.000	28.895.247	24.824.900
Iberduero, S. A.	10.000.000	8.732.662	5.620.466
Bonos del Tesoro	45.000.000	45.000.000	45.000.000
Totales	139.267.000	104.119.919	120.300.341

Madrid, 15 de julio de 1982.—11.373-C.

GORBEA, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	9.247.137,03	Capital	300.000.000,00
Cartera de valores	434.486.138,69	Reservas	27.563.816,82
Deudores	5.100,00	Acreedores	9.149.400,00
Dividendo a cuenta de resultados ejercicio 1981	75.000.000,00	Beneficio ejercicio 1981	182.025.154,90
Total Activo	518.738.373,72	Total Pasivo	518.738.373,72

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.447.827,13	Beneficio en venta de títulos	6.199.541,72
Retenciones	25.892.618,36	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	176.368.331,17
Beneficio ejercicio 1981	182.025.154,90	Intereses bancarios	21.636,00
		Intereses de renta fija	28.776.091,53
Total Dobe	209.365.600,42	Total Haber	209.365.600,42

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	17.775.000	18.699.471	19.644.145
Papel y artes gráficas	6.035.000	5.509.448	3.712.508
Petróleo	3.000.000	2.907.802	2.757.300
Químicas	8.801.000	2.456.777	1.808.280
Metálicas básicas	8.000.000	3.307.200	3.300.000
Maquinaria no eléctrica	1.200.000	1.200.000	1.184.000
Maquinaria eléctrica	2.970.000	2.001.210	2.891.001
Automóviles y maquinaria agrícola	1.340.000	1.340.000	1.269.650
Construcción obras públicas	9.570.000	9.570.000	9.370.600
Construcción e inmobiliarias	6.970.100	7.017.615	7.089.843
Electricidad	133.391.000	81.596.748	92.831.870
Servicios comerciales	900.000	1.304.322	461.790
Bancos	70.058.470	99.860.506	121.427.973
Sociedades de inversión mobiliaria	45.187.000	8.892.954	29.048.275
Otras entidades financieras	750.000	722.086	750.000
Bonos del Tesoro	188.000.000	188.000.000	188.000.000
Totales	501.925.570	434.486.119	485.267.215

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.	49.750.000	28.027.338	30.103.725
Electra de Viesgo, S. A.	37.342.000	25.885.299	29.593.534
Banco de Finanzas	25.000.000	24.927.510	25.038.500
Totales	112.092.000	78.840.147	84.735.759

Madrid, 20 de julio de 1982.—11.368-C.

INDRA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, calle Caspe, números 118-120, principal, 1.ª, el próximo día 29 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Instalación de aire acondicionado.
- 2.º Colección temporada primavera.
- 3.º Renovación cargos administradores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de septiembre de 1982.—Un Administrador, Gustavo Pablos Pruaño.—5.069-16.

X FILMS, S. A.

Traslado de domicilio y modificación de objeto social

Por acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de la citada Compañía, de fecha 27 de septiembre de 1979, ha quedado modificado el referido artículo segundo de los Estatutos al suprimirse toda referencia a las actividades «que representen especiales valores», y, asimismo, el artículo tercero, al trasladar el domicilio social a Madrid, calle Jorge Juan, 50.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—12.342-C.

TORRES DEL REAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 26 de agosto de 1982, acordó la disolución y liquidación de la misma, siendo el balance aprobado el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	3.945.051,44
Resultados ejercicio 1981	7.293.671,07
Total Activo	11.238.722,51
Pasivo:	
Acreedores accionistas	5.558.961,00
Explotación 1982	330.229,10
Capital	5.250.000,00
Reservas	99.532,41
Total Pasivo	11.238.722,51

Valencia, 26 de agosto de 1982.—Por la Comisión Liquidadora.—4.999-4.

INMAGO, S. A.

Acuerdo de liquidación tomado en Junta general universal y extraordinaria de accionistas del 29 de junio de 1982.

Reunidos en junta general universal y extraordinaria los accionistas de la Compañía «Inmago, S. A.», el día 29 de junio de 1982, se tomó el acuerdo de proceder a la liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	880.906,32
Efectos a cobrar	7.851.176,29
Pérdidas y Ganancias	32.926,90
Total Activo	8.765.009,51
Pasivo:	
Capital	8.000.000,00
Reserva legal	76.500,85
Reserva voluntaria	688.508,66
Total Pasivo	8.765.009,51

Barcelona, 6 de julio de 1982.—11.759-C.

INVERSIONES ULIA, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	19.847.918,90	Capital	300.000.000,00
Cartera de valores	350.261.497,12	Reservas	130.059.071,59
Pérdidas ejercicios anteriores	32.656.103,63	Acreedores	19.132.334,00
Pérdida ejercicio 1981	5.425.885,94		
Total Activo	448.191.405,59	Total Pasivo	448.191.405,59

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.162.568,34	Dividendos	20.283.635,01
Pérdida en venta de títulos	31.706.411,40	Intereses de renta fija	8.991.959,82
Retenciones	1.824.061,03	Pérdidas ejercicio 1981	5.425.885,94
Intereses bancarios	8.841,00		
Total Debe	34.701.879,77	Total Haber	34.701.879,77

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	5.160.000	3.878.983	1.811.801
Petróleo	1.250.000	1.843.186	1.146.875
Total químicas	3.000.000	2.432.800	2.060.260
Total metálicas básicas	194.500	184.988	28.882
Maquinaria no eléctrica	600.000	803.000	582.000
Maquinaria eléctrica	2.400.000	1.902.050	1.632.000
Automóviles y maquinaria agrícola	670.000	670.000	634.825
Construtoras obras públicas	10.000.000	10.000.000	9.630.600
Construtoras e inmobiliarias	120.365.100	213.372.344	138.234.701
Electricidad	58.197.500	35.075.100	36.781.403
Transportes urbanos	2.250.000	2.005.000	2.062.350
Navegación marítima	3.000.000	4.000.000	4.000.000
Telecomunicaciones	5.338.000	4.232.993	3.942.646
Servicios comerciales	1.200.000	2.355.793	615.720
Bancos	22.589.250	58.429.486	55.953.744
Inversión mobiliaria	3.524.000	10.858.864	5.028.211
Varios	250.000	250.000	210.000
Fondos públicos	37.000.000	37.000.000	37.000.000
Totales	278.397.350	390.261.479	302.956.158

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Cia. Inmobiliaria Metropolitana, S. A.	59.433.500	50.043.007
Cia. Urbanizadora Metropolitana, S. A.	36.906.500	34.582.014
Banco de Vizcaya	7.000.000	25.032.109
Bonos del Tesoro	37.000.000	37.000.000
Totales	140.340.000	235.081.016

Madrid, 20 de julio de 1982.—11.365-C.

INVERSIONES ARGA, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores	292.389.123,04	Capital	250.000.000,00
Deudores	3.823,00	Reservas	21.657.622,31
Inmovilizado tangible	12.274.500,00	Banco de Vizcaya, C/c	22.802.464,49
Dividendo a cuenta resultados ejercicio 1981	108.705.387,00	Acreedores	3.687.142,00
Dividendo a cuenta resultados ejercicio 1982	40.000.000,00	Tesoro público	8.706,00
Total Activo	453.352.835,04	Total Pasivo	453.352.835,04

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.203.339,10	Beneficio en venta de títulos	2.928.258,83
Amortización de inmuebles	250.500,00	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	158.032.940,83
Retenciones	25.285.054,35	Intereses bancarios	15.742,00
Beneficio ejercicio	155.198.900,24	Intereses de renta fija	20.357.854,03
Total Debe	181.935.793,69	Total Haber	181.935.793,69

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	6.220.000	2.733.567	2.080.538
Petróleo	1.500.000	2.333.375	2.145.000
Químicas	6.525.000	4.769.595	4.926.850
Materiales de construcción	3.500.000	3.583.052	7.490.000
Metálicas básicas	6.000.000	3.307.200	3.300.000
Maquinaria no eléctrica	1.946.000	1.728.418	1.585.720
Maquinaria eléctrica	4.500.000	3.684.900	4.308.050
Construtoras obras públicas	9.570.000	9.570.000	9.288.050
Construtoras e inmobiliarias	7.828.700	8.545.376	8.525.424
Electricidad	85.388.000	49.167.843	55.386.775
Navegación marítima	619.000	311.040	247.600
Servicios comerciales	500.000	564.054	256.550
Bancos	54.093.000	80.819.837	92.204.292
Sociedades de inversión mobiliaria	4.900.000	2.924.142	4.742.770
Seguros y capitalización	1.650.000	5.666.573	7.342.500
Otras entidades financieras	751.000	723.029	751.000
Varios	605.000	605.000	504.200
Fondos públicos	108.000.000	108.000.000	108.000.000
Transportes urbanos	3.400.000	3.332.000	3.116.440
Totales	307.488.700	292.368.101	316.197.059

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Iberduero, S. A.	30.100.000	17.783.580	18.804.937
Banco de Finanzas	36.000.000	35.637.615	36.168.300
Bonos del Tesoro	108.000.000	108.000.000	108.000.000
Totales	174.100.000	161.421.195	160.973.237

Madrid, 15 de julio de 1982.—11.366-C.

INVERSORA DE OLARÍZU, S. A.

(INVEROLA)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y bancos	748.222,00	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	127.591.569,00	Hacienda Pública	859,00
Pérdidas ejercicios anteriores	10.554.867,80		
Pérdidas ejercicio 1981	61.106.200,20		
Total Activo	200.000.859,00	Total Pasivo	200.000.859,00

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	922.409,88	Dividendos	5.337.017,67
Pérdidas en venta de títulos	66.114.891,65	Intereses bancarios	9.388,00
Retenciones	955.116,29	Intereses de renta fija	1.539.811,75
		Pérdidas ejercicio 1981	61.106.200,20
Total Debe	67.992.417,62	Total Haber	67.992.417,62

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Bancos	500.000	1.631.462	1.648.050
Sociedades de inversión mobiliaria	40.000.000	19.852.347	19.476.000
Fondos públicos	106.100.000	106.107.760	106.100.000
Totales	146.600.000	127.591.569	127.222.050

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Cartebanc, S. A.	40.000.000	19.852.347	19.476.000
Bonos del Tesoro	104.000.000	104.000.000	104.000.000
	144.000.000	123.852.347	123.476.000

Madrid, 15 de julio de 1982.—11.387-C.

CONSTRUCCIONES SORO, S. A.

(SOROSA)

BARCELONA

De conformidad al artículo 8.º de los Estatutos se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio calle Calabria, número 251, ático 3.º, de la ciudad de Barcelona, con el siguiente orden del día:

1. Designación de Administrador y ratificación de la actuación del que fue designado por la Junta general de 20 de marzo de 1971 durante todo el tiempo en que haya desempeñado el cargo.
2. Examen y aprobación si procede de los balances, cuentas y gestión social de los ejercicios de 1969 a 1981, ambos inclusive.
3. Traslado del domicilio social.
4. Modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 25 de agosto de 1982.—El Administrador.—12.326-C.

MANUEL AZNARTE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

A requerimiento de doña María de Gracia Cansino Pérez, accionista con participación superior al 10 por 100 del capital desembolsado, se convoca Junta general extraordinaria, para el día 30 de septiembre de 1982, a las doce horas, en primera

convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Caserio de Velasco, carretera de Sevilla, Antequera, bajo el siguiente

Orden del día

1. Deliberación sobre la marcha y situación actual de la Sociedad en sus aspectos económico, fiscal y laboral, solicitándose al respecto informes lo más detallados posible.
2. Ampliación de capital.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria o, en su caso, nombramiento de interventores.

Para concurrir a este acto, los señores accionistas deberán cumplir los requerimientos señalados en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, o bien justificar su condición de accionista.

Antequera, 7 de septiembre de 1982.—El Presidente.—12.464-C.

COMPANÍA GENERAL DE TUBOS, S. A.

BILBAO

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, sito en Doctor Albiñana, 1 bis, 2.ª planta, departamentos 3 y 4, de Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

Presentación de presupuestos de plan de viabilidad.

Bilbao, 9 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—12.475-C.

CLINICAS MEDICAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, para el día 28 de septiembre de 1982, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Francisco de Rojas, número 8, 1.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la solución de los problemas planteados en la Entidad.
- 2.º Aprobación, si procede, a la gestión realizada hasta la fecha por la Junta Directiva.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Presidente, Doctor don Marcial Gómez Gil.—12.482-C.

SALINERA ANDALUZA, S. A.

Desembolso de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ejercitando la facultad conferida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 1976, requiere a los señores accionistas el desembolso, en una sola vez y respecto de aquellos accionistas que no lo hubiesen desembolsado en su totalidad, para que, en el plazo de noventa días, que concluirá el día 15 de diciembre de 1982, desembolsen el 75 por 100 correspondiente a las acciones de 1.000 pesetas de valor nominal comprendidas entre los números 1 al 20.269, serie B, que están íntegramente suscritas.

Las operaciones de pago de este desembolso podrán efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle de Hermosilla, 57, 5.º derecha, Madrid-I, o por talón nominativo dirigido a esta Sociedad, o transferencia bancaria dirigida al Banco de Finanzas (calle María de Molina, número 39, Madrid), a nombre de «Salinera Andaluza, Sociedad Anónima».

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.170-19.

CONSTRUCTORA J. B., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de los accionistas de la Compañía mercantil «Constructora J. B., S. A.», para los años 1980 y 1981, el día 30 de septiembre de 1982, y, en segunda convocatoria, si fuese procedente, al día siguiente, y ambas a las once horas, en el domicilio social de la Sociedad, con arreglo a lo siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Memorias, cuentas y balance de la Sociedad en los ejercicios 1981 y 1982.
2. Aplicación de beneficios.
3. Renovación de cargos.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—Miguel Angel, 15.—12.483-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio social: Carranza 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de septiembre actual han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 8.750.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 13.434, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—Augusto Guardiola Ballesteros.—12.484-C.

INVERSIONES BANLOQUE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1981

(Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de títulos:			Capital:		
Valores con cotización oficial	222.021.563,95		220.000 acciones nominativas de 1.000 ptas. cada una	220.000.000,00	
Valores «no cotizados»	15.047.732,50		Reservas y fondos:		
		237.069.296,45	Legal	730.612,04	
Deudores:			Voluntaria	4.218.808,36	
Dividendos a cobrar	718.451,00		Remanente	16.657.073,07	21.606.494,07
Hacienda pública por conceptos fiscales	3.470.282,51	4.188.733,51	Acreeedores:		
Tesorería:			Por compra de valores	24,37	
Bancos		348.488,48	Total Pasivo	241.606.518,44	
Total Activo		241.606.518,44			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	407.508,00		Cupones y dividendos de la Cartera	9.188.550,88	
Gastos bancarios	202.339,00		Intereses bancarios acreedores	4.295,00	
Resultados del ejercicio (beneficio)	8.582.998,86				
	9.192.845,86			9.192.845,86	

Aplicación de los resultados

Resultados del ejercicio	8.582.998,86
Remanente ejercicios anteriores	8.074.074,21
	16.657.073,07
Aplicación:	
A remanente	16.657.073,07

Estado resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1981
14.098.500	Electricidad	9.661.414,19	8.286.961,55
76.412.500	(1) Servicios comerciales	105.891.427,00	23.791.753,75
13.035.000	(2) Bancos	55.773.893,16	13.035.000,00
10.244.000	(3) Sociedades de inversión mobiliaria	15.895.029,80	1.434.180,00
8.318.500	(4) Valores «no cotizados»	15.047.732,50	15.047.732,50
35.000.000	(5) Fondos públicos	35.000.000,00	35.000.000,00
157.106.500		237.069.296,45	96.595.807,80

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1981
33.412.500	(1) Finanzauto, S. A.	50.716.185,52	17.143.953,75
43.000.000	(1) Finanzauto y Servicios, S. A.	55.175.281,48	6.347.800,00
13.035.000	(2) Banca López Quesada, S. A.	55.773.893,16	13.035.000,00
10.244.000	(3) Valores mobiliarios Banloque, S. A.	15.895.029,80	1.434.180,00
8.318.500	(4) Mobiliaria Gredos, S. A.	15.047.732,50	15.047.732,50
35.000.000	(5) Bonos del Tesoro	35.000.000,00	35.000.000,00

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Lecanda Buesa.—11.254-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.